

Concepción, 20 de octubre de 2025.

Referencia: APRUEBA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL.

CERTIFICADO N° 8733o19

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°19
Fecha: 17 de octubre de 2025.
Lugar: Palacio del Deporte de Talcahuano, ubicado en calle Prat N° 88, tercer piso, Talcahuano.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Luis Santibáñez B., presentado por el ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 3146 de fecha 14.10.2025.
- Así acordó: aprobar modificación del Presupuesto de Inversión Regional 2025, en el marco de la Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025, Glosa 01 de la partida 31 de Gobiernos Regionales, donde se señala: “Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos”, a continuación, se adjunta detalle de las modificaciones solicitadas.

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

						Miles de \$	
Sub	Ítem	Asig		Denominación		Incremento	Reducción
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			6.191.966
	03			De Otras Entidades Públicas			6.191.966
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.013.500
	01			Al Sector Privado			550.369
		002		Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Zonas Aisladas			50.369
		008		Glosa 06 Oferta Programática - Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos			500.000
	03			A Otras Entidades Públicas			671.202
		277		SEREMI Medio Ambiente-Recuperación servicios ambientales de los ecosistemas de la provincia de Arauco (30369744-0)			50.000
		505	E	Universidad del Bío-Bío - Tecnologías I+T para atenuar la escasez hídrica (40036197-0)			13.072
		515		Municipalidad de Hualqui - Mayor participación de personas con discapacidad de Hualqui (40042772-0)			41.700



		523		Seremi de Vivienda y Urbanismo - Construyendo una visión integral para el desarrollo de Concepción Metropolitano (40046496-0)		100.000
		537		Municipalidad de Lebu - Programa fortalecimiento desarrollo económico e identidad local Lebu (40054512-0)		40.000
		538		Municipalidad de Tirúa - Capacitación Ekuwün Domo Küdaw mujeres trabajando en equilibrio (40051707-0)		50.000
		541	E	FOSIS - Apoyo a pescadores de la merluza de la zona norte de la Provincia de Concepción (40059422-0)		326.430
		545		FOSIS - Reparación y emprendimiento afectados por tragedia de connotación regional (40060713-0)		50.000
	08			A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas		791.929
		495	E	Fundación Huella Local - Asistencia técnica para comités de APR en la Provincia de Biobío (40036315-0)		74.924
		500	E	Fundación Huella Local - Asistencia técnica para comités de APR en la comuna de Los Ángeles (40037682-0)		26.379
		600	E	Universidad de Concepción - CEPIA: astroingeniería, capital humano e industria (40047280-0)		70.000
		605		Universidad Andrés Bello - Transferencia técnico-táctica para actores público-privados de la provincia de Arauco (40047239-0)		5.000
		612		Artistas del Acero - Capacitación y difusión de las orquestas juveniles e infantiles de la Región del Biobío (40048965-0)		565.626
		638		U. de Concepción - Innovación y Valorización de Potencial Vitivinícola Valle del Bío Bío (40044438-0)		50.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.778.466
	03			Vehículos		1.406.636
	04			Mobiliario y Otros		115.860
	05			Máquinas y Equipos		2.000.000
	99			Otros Activos no Financieros		255.970
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		100.000
	01			Estudios Básicos		100.000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		300.000
	03			A Otras Entidades Públicas		300.000
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		200.000
		518	E	Servicio de Salud Arauco - Ayudas técnicas para personas con discapacidad (40036521-0)		100.000



- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 23 votos a favor y 6 abstenciones.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 20-10-2025 17:43 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD.: _____/

ANT.: Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025.

MAT.: Solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

CONCEPCIÓN,

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

Junto con saludar, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional, en el marco de la **Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025**, Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, donde se señala: *“Las modificaciones a los presupuestos de inversión regional de los gobiernos regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Regional respectivo y contar con visación de la Dirección de Presupuestos”*.

La presente solicitud se efectúa por aplicación del Decreto N° 6 de fecha 10/01/25 del Ministerio de Hacienda, con el que se efectuó una rebaja de **M\$ 6.191.966** (seis mil ciento noventa y seis millones novecientos sesenta y seis mil pesos) al presupuesto de inversión regional. Esta rebaja, por un total del 5% del presupuesto aprobado en la Ley de Presupuestos, surgió a raíz de uno de los compromisos suscritos entre el Ejecutivo y parlamentarios durante el proceso de discusión del Proyecto de Ley, el que se vio reflejado en la glosa 01 de la Partida del Tesoro Público.

Este decreto fue totalmente tramitado con fecha 19/02/25 por la Contraloría General de la República, pero la materialización en resolución de este Gobierno Regional fue postergada por meses, en espera de definir desde qué asignaciones efectuar una rebaja de tal magnitud, lo que sólo ha sido posible en esta última parte del año, habiendo mayor claridad de las proyecciones de gasto.

Se adjunta minuta con mayores detalles al respecto.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 14-10-2025 17:30 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La indicada
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Depto. FNDR
- Oficina de Partes

JESE JCPR ÁHRM JJMC JACE JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799



Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BOT7AX-641>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/4DURA6-585>



PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento Reducción
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6.191.966
	03			De Otras Entidades Públicas	6.191.966
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.013.500
	01			Al Sector Privado	550.369
		002		Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Zonas Aisladas	50.369
		008		Glosa 06 Oferta Programática - Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos	500.000
	03			A Otras Entidades Públicas	671.202
		277		SEREMI Medio Ambiente-Recuperación servicios ambientales de los ecosistemas de la provincia de Arauco (30369744-0)	50.000
		505	E	Universidad del Bío-Bío - Tecnologías I+T para atenuar la escasez hídrica (40036197-0)	13.072
		515		Municipalidad de Hualqui - Mayor participación de personas con discapacidad de Hualqui (40042772-0)	41.700
		523		Seremi de Vivienda y Urbanismo - Construyendo una visión integral para el desarrollo de Concepción Metropolitano (40046496-0)	100.000
		537		Municipalidad de Lebu - Programa fortalecimiento desarrollo económico e identidad local Lebu (40054512-0)	40.000
		538		Municipalidad de Tirúa - Capacitación Ekuwün Domo Küdaw mujeres trabajando en equilibrio (40051707-0)	50.000
		541	E	FOSIS - Apoyo a pescadores de la merluza de la zona norte de la Provincia de Concepción (40059422-0)	326.430
		545		FOSIS - Reparación y emprendimiento afectados por tragedia de connotación regional (40060713-0)	50.000
	08			A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas	791.929
		495	E	Fundación Huella Local - Asistencia técnica para comités de APR en la Provincia de Biobío (40036315-0)	74.924
		500	E	Fundacion Huella Local - Asistencia técnica para comités de APR en la comuna de Los Ángeles (40037682-0)	26.379
		600	E	Universidad de Concepción - CEPIA: astroingeniería, capital humano e industria (40047280-0)	70.000
		605		Universidad Andrés Bello - Transferencia técnico-táctica para actores público-privados de la provincia de Arauco (40047239-0)	5.000
		612		Artistas del Acero - Capacitación y difusión de las orquestas juveniles e infantiles de la Región del Biobío (40048965-0)	565.626
		638		U. de Concepción - Innovación y Valorización de Potencial Vitivinícola Valle del Bío Bío (40044438-0)	50.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.778.466
	03			Vehículos	1.406.636
	04			Mobiliario y Otros	115.860
	05			Máquinas y Equipos	2.000.000
	99			Otros Activos no Financieros	255.970
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	100.000
	01			Estudios Básicos	100.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
<https://doc.digital.gob.cl/validador/B0T7AX-641>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/4DURA6-585>

Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		300.000
	03			A Otras Entidades Públicas		300.000
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		200.000
		518	E	Servicio de Salud Arauco - Ayudas técnicas para personas con discapacidad (40036521-0)		100.000



Ministerio de Hacienda
Reg. 0088EE 09/01/2025
TP 16

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPART. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB-DEPART. CENTRAL		
SUB-DEPART. CUENTAS		
SUB-DEPART. CPY BIENES NACIONALES		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. VOP, U y T		
SUB-DEPART. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF POR \$
IMPUTAC
ANOT POR \$
IMPUTAC

DEDUC DTO

--	--	--

TOMADO RAZÓN
19 Febrero 2025
Jefa (S) de División de
Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1739982044985-273E15A3-CF82-4840-BDD5-1890BC6BB65E
Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE
DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 10 ENE 2025

Nº 6 /

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 21.722, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025, y el Decreto de Hacienda Nº 1.961 de 2024.

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

jmf/spz/cfs/lrc



Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 01 INGRESOS GENERALES DE LA NACIÓN

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		91.096.641
	01			Venta o Rescate de Títulos y Valores		91.096.641

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 03 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.320.244
	02			Al Gobierno Central		20.320.244
		145		Fondo de Inversión y Reconversión Regional		12.110.247
		300		Aplicación Art. 38 transitorio Ley N° 21.210		8.209.997

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 05 APOORTE FISCAL LIBRE

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
27				APOORTE FISCAL LIBRE		70.776.397
	31			GOBIERNOS REGIONALES		70.776.397
		003		Gobiernos Regionales		70.776.397

Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES



Programa 03 ASOCIATIVIDAD Y PLANES ESPECIALES

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
					Incremento	Reducción
09				APORTE FISCAL		3.809.744
	01			Libre		3.809.744
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.809.744
	03			A Otras Entidades Públicas		3.809.744
		060		Planes Especiales de Zonas Extremas		3.416.209
		070		Planes de Desarrollo para Territorios Rezagados		393.535

Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 04 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
					Incremento	Reducción
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		3.789.196
	02			Del Gobierno Central		3.789.196
		019	E	Fondo de Inversión y Reversión Regional		2.005.993
		040		Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		1.783.203
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.789.196
	03			A Otras Entidades Públicas		3.789.196
		150		Inversión Regional		3.789.196

Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 05 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
					Incremento	Reducción
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		6.716.576
	02			Del Gobierno Central		6.716.576
		019		Fondo de Inversión y Reversión Regional		6.716.576
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.716.576
	03			A Otras Entidades Públicas		6.716.576
		150		Inversión Regional		6.716.576



Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 06 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		4.712.368
	01			Libre		4.712.368
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.712.368
	03			A Otras Entidades Públicas		4.712.368
		150		Inversión Regional		4.712.368

Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 07 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		4.910.905
	01			Libre		4.910.905
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.910.905
	03			A Otras Entidades Públicas		4.910.905
		150		Inversión Regional		4.910.905

Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 08 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		5.570.333
	01			Libre		5.570.333
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.570.333
	03			A Otras Entidades Públicas		5.570.333
		150		Inversión Regional		5.570.333



Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 09 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		5.111.827
	01			Libre		5.111.827
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.111.827
	03			A Otras Entidades Públicas		5.111.827
		150		Inversión Regional		5.111.827

Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 10 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL MAULE

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		5.998.457
	01			Libre		5.998.457
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.998.457
	03			A Otras Entidades Públicas		5.998.457
		150		Inversión Regional		5.998.457

Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 11 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		6.191.966
	01			Libre		6.191.966
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.191.966
	03			A Otras Entidades Públicas		6.191.966
		150		Inversión Regional		6.191.966



Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 12 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		9.122.512
	01			Libre		9.122.512
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		9.122.512
	03			A Otras Entidades Públicas		9.122.512
		150		Inversión Regional		9.122.512

Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 13 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		5.808.079
	01			Libre		5.808.079
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.808.079
	03			A Otras Entidades Públicas		5.808.079
		150		Inversión Regional		5.808.079

Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 14 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		4.115.676
	01			Libre		4.115.676
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.115.676
	03			A Otras Entidades Públicas		4.115.676
		150		Inversión Regional		4.115.676



Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 15 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		4.254.027
	01			Libre		4.254.027
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.254.027
	03			A Otras Entidades Públicas		4.254.027
		150		Inversión Regional		4.254.027

Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 16 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		9.814.472
	02			Del Gobierno Central		9.814.472
		019	E	Fondo de Inversión y Reversión Regional		3.387.678
		040		Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		6.426.794
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		9.814.472
	03			A Otras Entidades Públicas		9.814.472
		150		Inversión Regional		9.814.472

Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 17 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		3.988.037
	01			Libre		3.988.037
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.988.037
	03			A Otras Entidades Públicas		3.988.037
		150		Inversión Regional		3.988.037



Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 18 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		2.895.044
	01			Libre		2.895.044
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.895.044
	03			A Otras Entidades Públicas		2.895.044
		150		Inversión Regional		2.895.044

Partida 31 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Capítulo 01 GOBIERNOS REGIONALES
Programa 19 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		4.287.422
	01			Libre		4.287.422
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.287.422
	03			A Otras Entidades Públicas		4.287.422
		150		Inversión Regional		4.287.422



ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

An oval-shaped official stamp from the Republic of Chile, Ministry of Finance. The text inside the stamp reads "REPUBLICA DE CHILE", "MINISTRO", and "MINISTERIO DE HACIENDA". Overlaid on the stamp is a handwritten signature in dark ink.

MARIO MARCEL CULLELL
Ministro de Hacienda



MINUTA EXPLICATIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA



Mediante la presente modificación presupuestaria, consistente de una rebaja de M\$ 6.191.966 (seis mil ciento noventaún millones novecientos sesenta y seis mil pesos) al presupuesto de inversión regional, se busca reflejar en el presupuesto regional administrado a nivel de resoluciones, la rebaja efectuada a principios de año a través del Decreto N° 6 del Ministerio de Hacienda.

I.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		6.191.966
	03			De Otras Entidades Públicas		6.191.966
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.013.500
	01			Al Sector Privado		550.369
		002		Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Zonas Aisladas		50.369
		008		Glosa 06 Oferta Programática - Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos		500.000
	03			A Otras Entidades Públicas		671.202
		277		SEREMI Medio Ambiente-Recuperación servicios ambientales de los ecosistemas de la provincia de Arauco (30369744-0)		50.000
		505	E	Universidad del Bío-Bío - Tecnologías I+T para atenuar la escasez hídrica (40036197-0)		13.072
		515		Municipalidad de Hualqui - Mayor participación de personas con discapacidad de Hualqui (40042772-0)		41.700
		523		Seremi de Vivienda y Urbanismo - Construyendo una visión integral para el desarrollo de Concepción Metropolitano (40046496-0)		100.000
		537		Municipalidad de Lebu - Programa fortalecimiento desarrollo económico e identidad local Lebu (40054512-0)		40.000
		538		Municipalidad de Tirúa - Capacitación Ekuwün Domo Küdaw mujeres trabajando en equilibrio (40051707-0)		50.000
		541	E	FOSIS - Apoyo a pescadores de la merluza de la zona norte de la Provincia de Concepción (40059422-0)		326.430
		545		FOSIS - Reparación y emprendimiento afectados por tragedia de connotación regional (40060713-0)		50.000
	08			A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas		791.929
		495	E	Fundación Huella Local - Asistencia técnica para comités de APR en la Provincia de Biobío (40036315-0)		74.924



Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
		500	E	Fundacion Huella Local - Asistencia técnica para comités de APR en la comuna de Los Ángeles (40037682-0)		26.379
		600	E	Universidad de Concepción - CEPIA: astroingeniería, capital humano e industria (40047280-0)		70.000
		605		Universidad Andrés Bello - Transferencia técnico-táctica para actores público-privados de la provincia de Arauco (40047239-0)		5.000
		612		Artistas del Acero - Capacitación y difusión de las orquestas juveniles e infantiles de la Región del Biobío (40048965-0)		565.626
		638		U. de Concepción - Innovación y Valorización de Potencial Vitivinícola Valle del Bío Bío (40044438-0)		50.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.778.466
	03			Vehículos		1.406.636
	04			Mobiliario y Otros		115.860
	05			Máquinas y Equipos		2.000.000
	99			Otros Activos no Financieros		255.970
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		100.000
	01			Estudios Básicos		100.000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		300.000
	03			A Otras Entidades Públicas		300.000
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		200.000
		518	E	Servicio de Salud Arauco - Ayudas técnicas para personas con discapacidad (40036521-0)		100.000

II.- FUNDAMENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Esta modificación presupuestaria y particularmente la rebaja de **M\$ 6.191.966** surge por aplicación del Decreto N° 6 de fecha 10/01/25 del Ministerio de Hacienda, tomado de razón con fecha 19/02/25 por la Contraloría General de la República, el que a su vez se produce por la obligación legal estipulada en la glosa 01 de la Partida del Tesoro Público de la Ley de Presupuestos 2025, que dice:

01 Dentro de los primeros diez días de vigencia de esta Ley de Presupuestos, mediante uno o más decretos dictados de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del decreto ley N°1.263 de 1975, se efectuará un ajuste del presupuesto de gastos para el año 2025 por la suma de \$543.539.000 miles.



A nivel de decretos esta rebaja se materializó con la toma de razón del día 19/02/25, no obstante, a nivel de resoluciones de este Gobierno Regional¹, esta rebaja fue postergada para esta última parte del año, en espera de tener mayores certezas de los montos que efectivamente **serán ejecutados en el presente ejercicio** en los distintos conceptos presupuestarios.

Bajo estas consideraciones, en la presente resolución las rebajas consideradas pueden ser agrupadas en las siguientes categorías:

A) Asignaciones del Subtítulo 24 y Subtítulo 33 (excluye asignación 125 de proyectos FRIL):

Corresponde a un total de 16 asignaciones del Subtítulo 24 y 1 del Subtítulo 33, donde según las proyecciones de gasto los recursos asignados **no serían ejecutados dentro de este año**.

En su mayor parte la no ejecución de estos fondos se relaciona a recursos entregados en años anteriores que no serían rendidos dentro de este año, lo que afecta **negativamente** la ejecución presupuestaria, dados los procedimientos contables vigentes. Asimismo, existen fondos disponibles para transferir, pero que finalmente no serán requeridos este año por las entidades ejecutoras.

B) Ítems del Subtítulo 29 y Subtítulo 31, asignación 33-03-125 del Subtítulo 33:

En su totalidad corresponde a recursos cuya ejecución estuvo en algún momento contemplada para el año, pero que por diversos retrasos en los procesos licitatorios efectuados por las distintas Unidades Técnicas (municipalidades y servicios públicos) y/o en el avance de estudios y obras, **finalmente serán requeridos durante el año 2026**.

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO
OCTUBRE 2025

¹ Recordemos que desde el año 2022 los Gobiernos Regionales tienen un presupuesto administrado tanto a través de decretos del Ministerio de Hacienda, como a través de resoluciones de los Gobiernos Regionales. Esta modificación respecto a la Ley de Presupuestos de años anteriores fue efectuada a objeto de brindar mayor flexibilidad presupuestaria a los GORES, requiriéndose sólo la visación de DIPRES y la toma de razón de la correspondiente Contraloría Regional para estas resoluciones.

